

## **RESOLUCION N° 018/2024**

Paraná, 19 de marzo de 2024.-

### **VISTOS Y CONSIDERANDO**

El **"1º CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS FORENSES"**, a realizarse en los días 28, 29 y 30 de Agosto del corriente año en el Centro Provincial de Convenciones, sito en calle San Martín N°15 de la Ciudad de Paraná.-

Este congreso ofrecerá un espacio de excelencia para la discusión y el intercambio de ideas sobre diversas temáticas relacionadas con las ciencias forenses. Se enfocara en promover un desarrollo más eficiente, práctico y metodológico, basado en el conocimiento científico, con el fin de alcanzar los objetivos trazados en las investigaciones. Asimismo, proporcionara conocimientos sobre las últimas tecnologías, técnicas, estrategias y metodologías en la investigación criminal, todo ello con el propósito de contribuir al proceso judicial y mejorar su eficacia".-


Por ello y en uso de las atribuciones que me confieren el Art. 207 de la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407;

### **RESUELVO:**

***DECLARAR DE INTERES las "1º CONGRESO***

**INTERNACIONAL DE CIENCIAS FORENSES"**, a realizarse en los días 28, 29 y 30 de Agosto del corriente año en el Centro Provincial de Convenciones, sito en calle San Martín N°15 de la Ciudad de Paraná.-

Notificar, comunicar y archivar.-



Amilcar Luciano Garcia  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS